

176196

9

QEARTH SOLUTIONS S.A.

Guayaquil, 12 de febrero del 2014

Señor
DARWIN XAVIER ZAMBRANO MARQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

10370-M-14

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía QEARTH SOLUTIONS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR, PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO el 9 de enero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de febrero del 2014.

Muy atentamente,

FRANCISCO FERNANDO PERALTA FUENTES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía QEARTH SOLUTIONS S.A., para la cual he sido elegido.
Guayaquil, 12 de febrero del 2014

DARWIN XAVIER ZAMBRANO MARQUEZ
PRESIDENTE
Cedula de ciudadanía. #091605734-2
Nacionalidad Ecuatoriana.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.881
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QEARH SOLUTIONS S.A.**, a favor de **DARWIN XAVIER ZAMBRANO MARQUEZ**, de fojas **14.229 a 14.231**, Registro de Nombramientos número **4.574**.

ORDEN: 7881



Guayaquil, 10 de abril de 2014

REVISADO POR: *f*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 805297

MP 10M. 02

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: 